



ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-20-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE 4 MONTACARGAS PARA CASA DE MONEDA DE MEXICO

-----EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., LOS C. ING. JOSE RANGEL SANCHEZ, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO, ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO GERENTE DE ADQUISICIONES, LA LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ASI MISMO SE PRESENTA EL C.P. DANIEL FERMIN RUAN LEON EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA INTERPRICE LOGISTICA, S.A. DE C.V., EL C. ING. OCTAVIANO CANEDO SANCHEZ REPRESENTANDO A LA EMPRESA EXCELLER SA DE CV; EL C. NAPOLEON AVILA MENDIOLA REPRESENTANDO A LA EMPRESA SUGETOSA SA DE CV PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I3P-20-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE 4 MONTACARGAS PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO.

La presente acta se fundamenta en los artículos 26 fracción II, 43 fracción VI y 35 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39 de su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Se hace constar que se invitaron al presente procedimiento las empresas y/o personas físicas; SUGETOSA SA DE CV; MONTACARGAS Y MANEJO DE MATERIALES SA DE CV; EXCELLER SA DE CV, C. OCTAVIANO CANEDO SANCHEZ y a la empresa INTERPRICE LOGISTICA SA DE CV.

Al abrirse el sobre de la persona moral **INTERPRICE LOGISTICA SA DE CV** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, escrito de acreditación de personalidad, copia de identificación del representante legal, carta de relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, carta poder simple, copia del identificación de Representante Legal, conformidad del artículo 32-D del CFF, declaración de integridad, carta de No personal discapacitado, carta de la Regla 4ta del acuerdo del 12 de Julio. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por aceptada su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo así como por el concursante presente, C. C.P. Daniel Ruan Leon designado por el resto de los participantes, así como por el representante del órgano interno de control presente. Dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala el siguiente importe: \$1,438,788.08 por los montacargas de 4 toneladas y por los dos montacargas de 3500 kgs un monto de \$ 1,319,356.12. Dando un monto total de \$ 2,758,144.20 (Dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 20/100 mn) antes de IVA y un tiempo de entrega de 154 días después de recibir el pedido correspondiente.

Al abrirse el sobre de **SUGETOSA SA DE CV** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, documentos de acreditación de personalidad, identificación de representante legal, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, carta relativa al artículo 32-D del CFF, declaración de integridad, carta de la Regla 4ta del acuerdo del 12 de Julio. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por aceptada su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo así como por el concursante presente, C. C.P. Daniel Ruan Leon designado por el resto de los participantes, así como por el representante del órgano interno de control presente. Dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala el siguiente importe: El monto por los montacargas de 4 toneladas es de \$ 1,494,699.80 y el monto por los 2 montacargas de 3.5 toneladas es de \$1,304,342.60 Dando un total de \$2, 799,042.40 (dos millones setecientos noventa y nueve mil cuarenta y dos pesos 40/100 mn) antes de IVA.

Al abrirse el sobre de **EXCELLER SA DE CV** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, documentos de acreditación de personalidad, carta poder simple, copia de identificación de Representante Legal, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, carta relativa al artículo 32-D del CFF, declaración de integridad, carta de la Regla 4ta del acuerdo del 12 de Julio, carta de No personal discapacitado. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por aceptada su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo, el concursante presente, C.P. Daniel Ruan Leon designado por el resto de los participantes, así como por el representante del órgano interno de control presente. Dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala el siguiente importe: por los equipos de 3.5 toneladas es: \$1,468,846.73 antes de IVA y por los equipos de 4 toneladas es \$ 1,517,185.47 mn antes de IVA; dando un monto total de \$ 2,986,032.20 (Dos millones novecientos ochenta y seis mil treinta y dos pesos 20/100) mn antes de IVA con un tiempo de entrega de 22.5 semanas equivalente a 157 días naturales.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los participantes, que se cuenta con tres propuestas aceptadas, las cuales serán analizadas detalladamente; Asimismo una vez analizadas las mismas y emitido el dictamen para adjudicación correspondiente, el fallo de la presente invitación se dará a conocer el próximo 04 de Julio de 2007 a las 12:00 horas, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 fracción IV, mediante junta pública en la sala de juntas de la Dirección General de Casa de Moneda de México, planta San Luis Potosí, ubicado en Av. Comisión Federal de Electricidad, no. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección, C.P.



Dirección Corporativa
de Administración



Casa de Moneda de México

78395, San Luis Potosí, S.L.P., dándose lectura al dictamen que se emita para fundamento del fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas. -----

-----En uso de la palabra el representante del Órgano Interno de Control de Casa de Moneda de México, C. ING. JOSE RANGEL SANCHEZ, preguntó a los participantes, si había alguna objeción al procedimiento seguido; manifestando los presentes que no existe objeción alguna para el procedimiento que hasta el momento se ha realizado.-----

----- Se da por concluida esta etapa siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

**C. ING. JOSE RANGEL SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN
CASA DE MONEDA DE MÉXICO**

**ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO
GERENTE DE ADQUISICIONES**

**LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES**

EMPRESAS PARTICIPANTES.

**C.P. DANIEL FERMIN RUAN LEON
INTERPRICE LOGISTICA S.A. DE C.V.**

**ING. OCTAVIANO CANEDO SANCHEZ
EXCELLER S.A. DE C.V.**

**C. NAPOLEON AVILA MENDIOLA
SUGETOSA S.A. DE C.V.**